

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Diego Espin Canovas.

Vocales suplentes: Don Jesús Burillo Loshuertos, don Juan Iglesias Santos, don Fermín Camacho Evangelista y don Cipriano Jesús Daza Martínez, Catedráticos de las Universidades de Murcia, Complutense, Granada y Alicante, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**27564** ORDEN de 30 de septiembre de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Derecho Penal» Facultad de Derecho y se concede plazo para la presentación de documentos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 1982) para la provisión de ocho del Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Derecho Penal» (Facultad de Derecho) y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por el excelentísimo señor don Manuel Cobo del Rosal una vez terminados todos los ejercicios preceptivos.

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a diez opositores, a pesar de ser solamente ocho las plazas anunciadas, si bien formula propuesta únicamente a favor de los ocho opositores con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, ésta emite dictamen en 5 de julio último;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de general aplicación.

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo últimos, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de Derecho Penal al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición, en cuanto a la aprobación de los opositores que exceden al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal.

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación:

Don Enrique Bacigalupo Zapater, 5,81 puntos.  
Don Luis Felipe Ruiz Antón, 5,75 puntos.  
Don Juan Carlos Carboneil Matéu, 5,12 puntos.  
Don José Luis Díez Ripollés, 5,00 puntos.  
Doña Mercedes Alonso Alamo, 4,93 puntos.  
Don José de la Cuesta Arzamendi, 4,87 puntos.  
Don Carlos Martínez Pérez, 4,50 puntos.  
Don Juan María Terradillos Basoco, 3,75 puntos.

Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación que los anteriormente anunciados y que excede del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

Tercero.—Los opositores aprobados arriba relacionados aportarán ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), en el plazo

de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 30 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982).—El Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**27565** ORDEN de 4 de octubre de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo X, «Cinematografía y Dinámica de máquinas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) y se concede plazo para la presentación de documentos.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1982) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo X, «Cinematografía y Dinámica de máquinas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 9.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Francisco Javier García-Lomas Junga, 5,00 puntos.  
Don Roque Caiero Pérez, 4,37 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de octubre de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982).—El Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**27566** RESOLUCION de 10 de octubre de 1983, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, por la que se cita a los opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de la cátedra de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1982), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 10 de noviembre próximo, en la Sección de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, haciendo entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar; rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 10 de octubre de 1983.—El Presidente, Miguel Signán Soler.

**27567** RESOLUCION de 17 de octubre de 1983, del Tribunal del concurso oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas empresariales» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, por la que se cita a los opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas empresariales» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 8 de noviembre próximo, en el pabellón del Decanato de la Facultad